

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

049-II-2017

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas diez minutos del día seis de julio de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CUARENTA Y NUEVE** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: **Carlos Noé Ramírez Hernández**, quien solicita: **1) Justificación del proyecto éxito y actívale. 2) Inversión de las Instalaciones deportivas desde el año 2015 hasta la fecha de: 2.1) Escenarios deportivos de INDES a nivel nacional, justificación y montos invertidos en cada uno de ellos. 2.2) Instalaciones deportivas que no pertenecen a INDES a nivel nacional, justificación y montos invertidos en cada uno de ellos. 2.3) Instalaciones deportivas municipales, Justificación y montos invertidos en cada uno de ellos. 3) Compra detallada de medicamentos y equipo médico a la Unidad de Medicina Deportiva durante los años 2015, 2016 y 2017.**

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTREGUESE:** Mediante copia certificada, la información donde se encuentran la respuesta a los requerimientos de la solicitud.
- 2.- **NOTIFIQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Lic. José Rene' Cisneros Peña.

Oficial de Información Interino.

DEPORTE SOMOS TODOS